

Rad. 2026705642
Cod. 10000
Bogotá D.C.

CRC
Radicación: 2026509816
Fecha: 24/03/2026 4:11:26 P. M.
Proceso: 10000 GESTIÓN AUDIOVISUAL Y PEDAGOGÍA RE

Señor
ANÓNIMO
Correo electrónico: No registra

REF. Queja por desinformación y censura en Caracol Noticias. Rad. 2026705642

Respetado Anónimo,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió su solicitud, la cual se identifica con el radicado interno 2026705642 con fecha 21 de marzo de 2026, en donde se indica lo siguiente:

"Para el día de ayer 20 de marzo en la transmisión de la mañana en la entrevista que le canal caracol le realizo al señor Carlos carrillo, en la cual la situación se tornó un poco tensa, ya que el señor Carlos presento la inconformidad en la cual el canal estaba desinformando (como siempre lo han hecho, porque no es la primera vez que pasa).

Me parece una falta de respeto con el entrevistado y con la ciudadanía que tengas periodistas tan pocos profesionales como esos dos que estaban haciendo la entrevista, como es posible que ustedes como ente regulador no sean capaces de ponerle un alto a esa gente que lo único que hacen es desinformar al país a la gente con tanta noticia falsa, promoviendo el odio político y en primera estancia, diciendo mentiras y enserio que es una gran falta de respeto y tan poco profesionalismo por parte de esos periodistas de quinta , enserio que es inaceptable" [SIC].

Inicialmente, nos permitimos informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la CRC es el órgano encargado, entre otros, de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones, y garantizar la protección de los derechos de los usuarios con el fin de que la prestación de los servicios de comunicaciones sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CRC le informa que, ya se ha requerido material motivo de su inconformidad a RCN Televisión, sobre el que se procederá a su respectivo análisis y determinar, de acuerdo con la normatividad vigente, si hay mérito para iniciar algún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio y poder responder a cada una de sus pretensiones.



Digitally signed by
MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
Date: 2026-03-24
17:14:38 -05:00
Reason: Fiel Copia del
Original
Location: Colombia

Continuación: Queja por desinformación y censura en Caracol Noticias. Rad. 2026705642

Página 2 de 2

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación.

Cordialmente,

MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
Firmado digitalmente por
MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
Fecha: 2026.03.24 17:18:42 -05'00'

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Coordinadora de Relaciones con Grupos de Valor

Proyectado por: Alexander Acosta Quintero
Revisado por: Ricardo Ramírez Hernández



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278